

Definiciones

Tipo	Definición según la UNE 179003/2013
Riesgo asistencial	Probabilidad de que ocurra un incidente
Incidente	<p>Acontecimiento o situación imprevista o inesperada que puede producir o no daño al paciente.</p> <p>Se considera incidente sin daño aquel que bien por casualidad o bien por una intervención determinada a tiempo, no ha producido daños, ni pérdidas al paciente, pero que en otras circunstancias podría haberlo producido.</p> <p>El incidente con daño se conoce como evento adverso.</p>
Evento adverso	<p>Incidente que causa daño a un paciente.</p> <p>Un evento adverso es un suceso no deseado e imprevisto que tiene consecuencias negativas perdurables o no para el paciente o la propia institución sanitaria, como consecuencia de la atención sanitaria.</p>
Evento centinela	<p>Es un suceso imprevisto que causa la muerte o graves daños físicos o psicológicos, o tiene riesgo de causarlos.</p> <p>Se llama “centinela” porque su ocurrencia sirve de alarma y obliga a la organización a su evaluación inmediata y a dar una respuesta para controlar la aparición de nuevos casos.</p>